



WINTERTHUR EPSV I

Bases campaña de planes de Previsión

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA

WINTERTHUR, Entidad de Previsión Social Voluntaria de la Modalidad Individual, con NIF V01107960 y con domicilio social en calle Buenos Aires nº12, 48001, Bilbao – Vizcaya, lleva a cabo una promoción en Comunidad Autónoma del País Vasco, bajo la modalidad de bonificación por tiempo de permanencia, en las condiciones que en las presentes bases se detallan.

- Socio Protector AXA AURORA VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros con NIF A48464606 - (antes, AXA VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros)
- Entidad Gestora: AXA AURORA VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros NIF A48464606.

SEGUNDA.- AMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente promoción será gratuita y válida desde las 00:00 horas del día 01.10.2018 hasta las 23:59 del día 31.12.2018 (ambos inclusive) o hasta agotar el presupuesto de la campaña. Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma del País Vasco (España).

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en el País Vasco, que:

- 1) Sean tanto clientes como posibles clientes, siempre que sean personas físicas (que dispongan de un NIF o documento de acreditación válido).
- 2) Que realicen un traspaso de capital desde otra entidad a un Plan de Previsión de la modalidad individual de AXA, (ver tabla de productos sujetos a esta promoción).
- 3) Y que dicho traspaso lo realicen en el período y condiciones que en las presentes bases se detallan (excluidos los traspasos internos).

Se puede participar a través de todos los canales salvo el canal bancaseguros (excluido de la promoción).

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial, así como el derecho a solicitar a los Socios toda la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de las condiciones de participación.

CUARTA.- ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Esta promoción es exclusiva para Planes de Previsión de la modalidad individual de entre los productos sujetos a esta promoción y deberá tener fecha de efecto y grabarse en los aplicativos de AXA entre el 01.10.18 y el 31.12.18. El traspaso debe estar solicitado antes de la fecha indicada.

Para acceder a esta promoción de debe realizar un traspaso desde otra entidad a un Plan de Previsión de la modalidad individual AXA (que esté incluido en la tabla de planes en promoción y siempre que el traspaso se realice durante el periodo de promoción). Quedan excluidos los traspasos internos.

Los productos sujetos a esta promoción serán los que se detallan a continuación:

PLANES EN PROMOCIÓN	
Planes de Previsión E.P.S.V	Código plan
P.P.I.W PRUDENTE	133
P.P.I.W EQUILIBRADO	149
P.P.I.W DINAMICO	4917
P.P.I.W AUDAZ EUROPA	1550

Quedan excluidos de la promoción los siguientes Planes de Previsión de la modalidad individual de Renta Fija: PPIW F-100 EPSV y PPIW Monetario EPSV.

QUINTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en ofrecer:

- **Hasta un 3% bruto de bonificación** en función de los siguientes tramos del importe traspasado a AXA y limitado en un máximo de 2.500 € por cada NIF:

Importe traspaso	Bonificación bruta Planes en promoción	Compromiso permanencia
A partir de 60.000€	3% TAE 0,59% (con un máximo de 2.500€)	Hasta 31/12/2023
Entre 20.000€-59.999€	2% TAE 0,39%	
Entre 5.000-19.999€	1% TAE 0,19%	

Ver cuadro anterior en el que se indican los planes en promoción.

- La bonificación es por NIF del socio independientemente del número de traspasos efectuados o del número de los planes contratados.
- Las bonificaciones especificadas en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores.
- El **compromiso de permanencia** de las operaciones sujetas a la promoción será hasta el **31 de diciembre de 2023**.

Para poder participar en esta acción, se deberá entregar la siguiente documentación cumplimentada que será facilitada al participante por su mediador:

- Boletín de adhesión del Plan de Previsión de la campaña cumplimentado y firmado por el socio.
- Así como cualquier documentación adicional para la gestión del traspaso que le pudiera ser solicitada por las entidades arriba mencionadas.

Una vez finalizada la duración de la campaña y tras verificar el importe del traspaso, el cliente recibirá una comunicación informándole del traspaso, que ha entrado en la promoción y del importe bruto de la bonificación, así como de la permanencia exigida publicada en estas bases.

Transcurrido el plazo de compromiso de permanencia a 31 de diciembre de 2023 y una vez comprobado que se han cumplido todas las condiciones de la promoción, **el importe de la bonificación* indicado en la comunicación será abonado en el Plan de Previsión individual que en ese momento tenga suscrito en AXA** y que sea uno de los enumerados anteriormente como objeto de la promoción y siempre que haya permanecido en el plan contratado o en cualquiera de los que se enumera arriba como planes objeto de la promoción y siempre que no se hayan realizado movilizaciones de salida a otra gestora, ni cobrado cantidad alguna en concepto de prestación o por supuestos excepcionales de liquidez.



***AXA practicará previamente las retenciones vigentes en ese momento.**

Si durante el periodo de permanencia se realizan movilizaciones internas entre los planes sujetos a esta promoción con diferentes porcentajes de bonificación, se abonará el porcentaje de menor cuantía (según cuadro arriba referenciado) y en el caso de que se traspasara a un plan no contemplado en esta promoción quedará excluido de la misma tal como se indica en las presentes bases.

En caso de incumplimiento de las bases aquí establecidas, WINTERTHUR Entidad de Previsión Social Voluntaria de Modalidad Individual con NIF G01107960 no realizará el abono de la bonificación al no cumplir con los requisitos de la campaña que se especifica en estas bases.

SEXTA.- FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es premiar la contratación de planes de previsión individuales, cumpliendo los requisitos establecidos en estas bases.

SÉPTIMA.- FISCALIDAD

Conforme a lo dispuesto en la normativa foral, las aportaciones al Plan recibirán la calificación de rendimientos del capital mobiliario. Esta renta está sometida al tipo de retención vigente en la fecha de su percepción.

OCTAVA.- EXCLUSIONES

No podrán participar en la presente promoción los menores de 18 años ni las personas incapacitadas legalmente.

Están excluidos los traspasos internos.

Se puede participar a través de todos los canales salvo el canal bancaseguros (excluido de la promoción).

Quedan excluidos de la promoción los siguientes Planes de Previsión de la modalidad individual de Renta Fija: PPIW F-100 EPSV y PPIW Monetario EPSV.

Promoción no acumulable a otras promociones o descuentos en vigor.

NOVENA.- CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, el participante queda informado de que sus datos personales serán tratados por WINTERTHUR EPSVI con CIF G01107960 y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A48464606, ambas con domicilio social en Calle Buenos Aires nº12, 48001, Bilbao - Vizcaya (España), como responsables del tratamiento.

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, WINTERTHUR EPSVI y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cuentan con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

El tratamiento de sus datos personales por parte de WINTERTHUR EPSVI y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se realizará con la finalidad de gestionar su participación en la promoción "Campaña traspasos planes previsión" así como, el contacto por los medios habilitados a tal efecto, durante el transcurso de la misma.

WINTERTHUR EPSVI y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS tratan los datos en base al consentimiento prestado para participar en la promoción "Campaña traspasos planes previsión"



En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

Los datos solicitados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente podrá descartarse su participación.

Los datos personales del participante no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros proveedores necesarios para la prestación del servicio y salvo aquellos obligados legalmente.

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con WINTERTHUR EPSVI y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja, oponiéndose o revocando su consentimiento.

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el participante tiene derecho a dirigirse a WINTERTHUR EPSVI y a AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsables del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Inteligencia Comercial (LOPD) 2ª Planta, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El participante tiene derecho a que WINTERTHUR EPSVI con CIF G01107960 y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS le informen sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información.
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El participante podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, WINTERTHUR EPSVI y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cesarán en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El participante tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a WINTERTHUR EPSVI y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.



- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de WINTERTHUR EPSVI y de AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la entidad aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DECIMOPRIMERA.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía axa.es/promociones.

Bilbao, a 1 de Octubre de 2018